

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2170

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 17 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo de los expedientes O.V.-353/10 y O.V.-415/10, Auditoría General de la Nación comunica resoluciones 175/10 y 201/10 referidas a los estados contables por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, correspondientes a la Sociedad del Estado Casa de la Moneda.

1. (2.422-D.-2011.)
2. (353-O.V.-2010.)
3. (415-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado los expedientes O.V.-353/10 y O.V.- 415/10, Auditoría General de la Nación comunica resoluciones 175/10 y 201/10 referidas a los estados contables por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2009,

respectivamente, correspondientes a la Sociedad del Estado Casa de Moneda. Habiendo tomado conocimiento de los mismos y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a futuros informes que produzca la Auditoría General de Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja se proceda a su archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, el presente dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 2 de marzo de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto Sanz. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expedientes 2.422-D.-2011, 353-O.V.-2010 y 415-O.V.-2010.